



EXP-UNC: 0023627/2018

“2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la **Prof. María Ileana Luque** (Leg. Univ. N° 52.136) solicita licencia con goce de haberes en 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto DS (111) en la asignatura **Traducción Técnica**, y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto DS (111) en la asignatura **Traducción Científica**, ambas de la sección Inglés, en virtud de participar en carácter de disertante en el IV Congreso Internacional sobre Investigación en Didáctica de la Traducción del 20 al 22 de junio de 2018, en la ciudad de Barcelona, España, y en carácter de doctoranda en la estancia de investigación y formativa en el Grupo de investigación GENTT (Géneros Textuales para la Traducción) de la Universitat Jaume I, desde el 25 de junio al 20 de julio de 2018, en la ciudad de Castellón de la Plana, España, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

- Las reglamentaciones vigentes,
- La Res. 1600/00 del H. Consejo Superior,
- La documentación obrante a fs. 2-35,
- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 36,
- El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la **Prof. María Ileana Luque** (Leg. Univ. N° 52.136) en 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto DS (111) en la asignatura **Traducción Técnica**, y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto DS (111) en la asignatura **Traducción Científica**, ambas de la sección Inglés, por



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



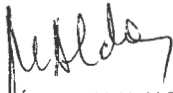
EXP-UNC: 0023627/2018


"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

el Art. 1º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. 1600/00), desde el 18 de junio hasta el 20 de julio de 2018.

Art. 2º.- Protocolícese, pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Mgr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 156